


RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0155-2009-GORE-ICA/GRINF.


Ica, **1,6 DIC. 2009**

VISTO, el Oficio N° 792-2009-SGSL y el Memorando N° 1558-2009-GRPPAT/SGPICTI, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:




Que, mediante Formato SNIP 03 se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 76020 del Proyecto: "Reconstrucción y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca - Ica".



Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 048 Educación Superior, Sub Programa: 0108 Educación Superior No Universitario, Proyecto: 2.088211 Reconstrucción y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca - Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: **Reconstrucción y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca - Ica**", Meta: Obras Exteriores, Defensa Ribereña, Demoliciones, Rehabilitación, Modulo Administrativo, Modulo 3 Talleres 3 Aulas, Modulo Taller de Carpintería 2 Aulas, Modulo Auditorio, Modulo Taller Mecánico, Modulo SS.HH, Modulo Comedor, Cisterna y Tanque Elevado, Cerco Perimétrico, Equipamiento y Mobiliario.

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.



Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Nasca y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra:

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 048 Educación Superior
SUB PROGRAMA : 0108 Educación Superior No Universitaria
PROYECTO : 2.088211 Reconstrucción y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca – Ica
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : **Reconstrucción y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca – Ica**
META : Obras Exteriores, Defensa Ribereña, Demoliciones, Rehabilitación, Modulo Administrativo, Modulo 3 Talleres 3 Aulas, Modulo Taller de Carpintería 2 Aulas, Modulo Auditorio, Modulo Taller Mecánico, Modulo SS.HH, Modulo Comedor, Cisterna y Tanque Elevado, Cerco Perimétrico, Equipamiento y Mobiliario
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 7'430,495.88 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 4,114,895.79 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL EQUIPAM. : S/. 2'529,515.25 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL MOBILIAR. : S/. 97,144.30 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 205,744.79 Nuevos Soles
POR ELBORACION DE EXP. TEC : S/. 142,002.00 Nuevos Soles
PREVISION DE MAYORES COSTOS: S/. 246,893.75 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 89,300.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST. SUPERV. : S/. 5,000.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Arqt. Wilber Andrés Ayala Amesquita
UBICACIÓN :
Distrito : Nasca
Provincia : Nasca
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional de Nasca, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL